

del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, considerándose con ello notificado el interesado, y concediéndole el plazo reglamentario abajo indicado, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para su personación en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, en la que se encuentra a su disposición la documentación comprensiva del mencionado expediente sancionador y significándole que durante el referido plazo puede presentar las alegaciones, documentos e información, así como, en su caso, el recurso administrativo que proceda ante el órgano superior señalado más abajo.

Expediente núm.: 131/08 MGG/csp.

Notificado a: Roberto García Navarro.

Último domicilio conocido: C/ Alcalá del Río, núm. 2, Guillena.

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución

Plazo de alegaciones: 15 días.

Sevilla, 31 de octubre de 2008.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de 31 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la Resolución de 21 de julio de 2008, recaída en el expediente sancionador núm. 42/08.

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación de la Resolución recaída en el expediente sancionador que abajo se relaciona, incoado por presunta infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, considerándose con ello notificado el interesado, significándole que contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer el recurso que abajo se indica, en el plazo señalado, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente núm.: 42/08 MGG/csp.

Notificado a: Alberto Marín Martín.

Último domicilio: C/ Santo Domingo de la Calzada, núm. 1, acceso A, Sevilla

Trámite que se notifica: Resolución.

Plazo de recurso: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta anuncio.

Órgano competente: Consejería de Salud–Dirección General de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento.

Sevilla, 31 de octubre de 2008.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administra-

ciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 116/08. Que con fecha 29 de octubre de 2008, se ha dictado resolución de desamparo y acogimiento residencial, respecto del/la menor/s S.R.P., hija de Vicente Rico Alfonso, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 29 de octubre de 2008.- El Secretario General, Sergio García Megías.

RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 099/05. Que con fecha 29 de octubre de 2008, se ha dictado Resolución de Traslado de Centro, recaída en el expediente referenciado, correspondiente al menor J.M.F., nacido el día 23.8.93, hijo de M.ª del Mar Moreno Fernández, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 30 de octubre de 2008.- El Secretario General, Sergio García Megías.

RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de desamparo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, del 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro, podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, calle Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: Mariano Contreras Moreno.

Núms. expedientes: 244/08, 245/08 y 246/08.

Acto notificado: Nombramiento Instructor Procedimiento de Guardia Administrativa al/los menor/es (M.T.C.H, M.C.H. y M.C.H.).

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo de iniciación.

Granada, 31 de octubre de 2008.- El Secretario General, Sergio García Megías.

RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones de Revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores. En dichas Resoluciones se recoge el importe de las deudas generadas por prestaciones indebidamente percibidas. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (6/2008).

DNI	NOMBRE	PRESTACIÓN
027338035	AL SATLY VICUÑA, BASSEL	P.N.C
024766132	ARRABAL FERNÁNDEZ, ANA	P.N.C
026804534	BAEZA CABALLERO, FRANCISCO J.	P.N.C
024731197	BLANCO BENÍTEZ, ROMANA	P.N.C
028255308	CARDENAS AGUILAR, MANUELA	P.N.C
025648733	CUEVAS QUERO, MARÍA	P.N.C
070720539	GARCÍA SEGUNDO, ANTONIA	P.N.C
074768316	GUTIÉRREZ NAVARRO, GUADALUPE	P.N.C
689270701	HORNBOSTEL, SERGE J.F.	P.N.C
025717429	JIMÉNEZ CANTÓN, JESÚS	P.N.C
024686284	MORENO SANTOS, JOSEFA	P.N.C
014370923	POSADAS GARCÍA, MARÍA LUISA	P.N.C
031058712	RANEA GÁLVEZ, LUISA	P.N.C
025058051	REINA OLMEDO, TERESA	AC.P.
012668444	RODRIGO MAESTRO, MARÍA GLORIA	P.N.C
024645904	URBANO ROJO, FUENSANTA	P.N.C

Málaga, 22 de octubre de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 11 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de revocación de desamparo a don Juan Antonio Gaspar Ternero.

Acuerdo de fecha 11 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Juan Antonio Gaspar Ternero, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de resolución de revocación de desamparo de fecha 11 de septiembre de 2008 de los menores S.G.A. y A.G.A. expedientes núm. 352-2005-29000470-1 y 352-2005-29000471-1 significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 11 de septiembre de 2008.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 10 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de concesión del trámite de audiencia a doña Silvia Espinosa Cabas.

Acuerdo de fecha 10 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo a doña Silvia Espinosa Cabas, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 17, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 10 de octubre de 2008, por la que se comunica el acuerdo de concesión del trámite de audiencia, de fecha 10 de octubre de 2008 referente al menor A.C.E.C., expediente núm. 352-2006-29000212-1.

Málaga, 10 de octubre de 2008, La Delegada (Decreto 21/1985, de 5.2) el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

NOTIFICACIÓN de 22 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de ampliación de expedientes de protección núms. 352-2008-00004985-1 y 352-2008-00004987-1.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de Adopción de expedientes núms. 352-2008-00004985-1 y 352-2008-00004987-1, relativo a los menores A.G.G.G., y M.G.G., al padre de los mismos don Juan Manuel Gómez Gómez, por el que se acuerda:

Que de conformidad con el apartado 6 del artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del R.J.A.P., y P.A.C., se proceda a la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses inicialmente previsto, para el citado procedimiento núm. 353-2008-00001367-1 por otro período de tres meses.